

## Operación salida: Infracción administrativa de seguridad vial (caso real)

### El caso

#### **Supuesto de hecho.**

Las Rozas de Madrid, 03-09-2010

Denuncia por presunta infracción del artículo 50.1 del Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, y cuyo hecho denunciado es "circular a 71 km/h teniendo limitada la velocidad a 50 km/h".

#### **Objetivo. Cuestión planteada.**

Se dicte resolución por la que se decrete el archivo de actuaciones sin declaración de responsabilidad para el interesado; o, en su defecto, se acuerde el envío de los documentos solicitados en el plazo legalmente establecido al efecto, o subsidiariamente, se acuerde rebajar la cuantía de la sanción impuesta en la denuncia a la cantidad de cien euros sin pérdida de puntos o sin puntos a detracer de los

que tengo asignados al carné de conducir

**La estrategia. Solución propuesta.**

Probar, en síntesis, que se ha vulnerado el art. 24 CE, en su vertiente de tutela judicial efectiva al no haberse admitido las pruebas propuestas (generando indefe

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |